

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DOP/TERM/067-001

Amaxac de Guerrero; Tlax. 01 julio/2025

Asunto: **TERMINACION DE OBRA**

Coordinadas:

Vigencia al: 01 enero/2026

EDGAR

PRESENTE.

En atención a su solicitud de TERMINACION DE OBRA respecto de: la primera fracción; respecto del 50% cincuenta por ciento de la fracción "B", del predio rustico denominado de la fracción del predio rustico denominado con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted, y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente:

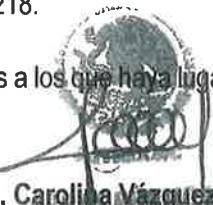
TERMINACION DE OBRA

Del inmueble con una superficie de **168.00m2**, con un valor físico de la construcción \$1,548,794.50 (un millón quinientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y cuatro pesos 50/100 m.n.); (ubicado actualmente en Calle a del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, propiedad del C. la cual se encuentra en condiciones de ser utilizado.

Nota: Queda a responsabilidad del propietario la calidad de los materiales, y de cada uno de los procesos empleados en la construcción deslindando al Municipio de cualquier responsabilidad civil o penal.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147,148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.



Arq. Carolina Vázquez Correa
Directora de Obras Públicas
L A Y U M T A M I E N T O C O N S T I T U C I O N A L
M U N I C I P A L D E A M A X A C T L A X 2 0 2 4 - 2 0 2 7

C.c.p.- archivo /LHH/CVC/****

Rendr. origine

4- Sep - 25

